



DECRETO N° 3236 /

LAJA, Septiembre 21 de 2012

VISTOS:

- 1.- Ordenes de Pedido N° 261 de fecha 13/07/2012 y N° 292 de fecha 02-08-2012, del Departamento de Obras.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación N° 3734-108-L112 de fecha 05-09-2012
- 6.- Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones
- 7.- D.A. N° 2729 de fecha 14-08-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 20 ml cerco pandereta de 2 mt de alto y 54 ml de cerco pandereta de 1,80 mt de alto, para Mejoramiento sedes sociales e Infraestructura cementerio municipal.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-108-L112 de fecha 05-09-2012, por un monto total neto de \$ 1.152.944, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
JAIME SCHMIDLIN ESPINOZA RUT: [REDACTED]	-20 Ml cerco pandereta de 2 mts -54 Ml cerco pandereta de 1,80 mts instalados.	\$ 336.140 \$ 816.804

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004 Sp 2, del presupuesto año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE